

1946 - 2016

VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 06/04/2017 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa N° TS 87/2017, habiéndose recibido cotizaciones de ocho firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 1, 10 al 12, 16, 18, 20, 22 al 24, 27, 30 al 32, 34, 37, 40 y 43 a Andretich Mariano, los renglones 2, 29, 33, 47 y 48 a la firma Mundo Fix SRL, los renglones 3, 6, 28 y 50 a Guzmán Héctor Ariel, los renglones 4, 7, 21, 35, 49 y 52 a Velázquez María Silvina, los renglones 8, 9, 13, 14, 25, 39, 42, 44 y 51 a la firma Lef Argentina S.A., los renglones 15 y 41 a Mondino Graciela, los renglones 17, 19, 26 y 46 a la firma El Auditor S.A. y los renglones 36 y 53 a la firma Aimonetti S.A. en todos los casos por menor precio,

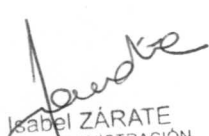
que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 87/2017

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 87/2017, según el siguiente detalle:

- los renglones 1, 10 al 12, 16, 18, 20, 22 al 24, 27, 30 al 32, 34, 37, 40 y 43 a Andretich Mariano por un total de \$ 50683,00.- (pesos cincuenta mil seiscientos ochenta y tres con 06/10)
- los renglones 2, 29, 33, 47 y 48 a la firma Mundo Fix SRL por un total de \$ 7303,10.- (pesos siete mil trescientos tres con 10/100).
- los renglones 4, 7, 21, 35, 49 y 52 a Velázquez María Silvina por un total de \$ 8.983,00.- (pesos ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100).
- los renglones 8, 9, 13, 14, 25, 39, 42, 44 y 51 a la firma Lef Argentina S.A. por un total de \$ 51.534,38- (pesos cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro con 38/100).
- los renglones 15 y 41 a Mondino Graciela por un total de \$ 10.740,00 (pesos diez mil setecientos cuarenta con 00/100).
- los renglones 17, 19, 26 y 46 a la firma El Auditor S.A. por un total de \$ 32386,06.- (pesos treinta y dos mil trescientos ochenta y seis con 06/100).
- los renglones 36 y 53 a la firma Aimonetti S.A. por un total de \$ 3805,21.- (pesos tres mil ochocientos cinco con 21/100).


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

- los renglones 3, 6, 28 y 50 a Guzmán Héctor Ariel por un total de \$ 92.970,72.- (pesos noventa y dos mil novecientos setenta con 72/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **02 MAY 2017**

RESOLUCION N°: **433**

c.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES